



UNIVERSIDAD BÍBLICA
LATINOAMERICANA
PENSAR • CREAR • ACTUAR

BACHILLERATO EN CIENCIAS TEOLÓGICAS
BACHILLERATO EN CIENCIAS BÍBLICAS

LECTURA SESIÓN 2

CTX 108 HISTORIA Y REALIDAD LATINOAMERICANA

Roitman, Marcos. “El marco histórico”. En *Pensar América Latina: El desarrollo de la sociología latinoamericana*, 137-160. Buenos Aires, CLACSO, 2008.

Reproducido con fines educativos únicamente, según el Decreto 37417-JP del 2008 con fecha del 1 de noviembre del 2012 y publicado en La Gaceta el 4 de febrero del 2013, en el que se agrega el Art 35-Bis a la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos, No. 6683.

Capítulo III

EL MARCO HISTÓRICO

REINTERPRETANDO EL PROBLEMA

América Latina es una abstracción donde confluyen múltiples realidades que van configurando un mosaico del cual emerge un cuadro que obliga a reorientar la perspectiva a fin de no perder las historias y relatos que se agolpan en su interior, siendo necesario descubrir sus matices más allá de la visión general que aparece a primera vista. Dicha afirmación requiere ser desplegada. Pintar un cuadro supone un esfuerzo cuyos trazos terminan articulando un todo en la perspectiva de su creador. El artista busca dirigir la mirada y retener la atención del observador. Propone una perspectiva para contemplar la obra e induce a fijar la mirada en ella; si lo consigue, ha triunfado y el observador se regocija en la mirada. Este último está más allá de la estética del lienzo y se considera la capacidad de juicio que logra interpretar y explicar lo plasmado en la tela. Con la historia sucede lo mismo. Cuando se entra en una perspectiva, es ella la que dirige la explicación de los acontecimientos. Tenemos una explicación de los acontecimientos.

En esta lógica, y siguiendo con el ejemplo anterior, puede contemplarse el mural de Diego Rivera pintado en la Casa Presidencial del Zócalo en el Distrito Federal de México. Se trata de una obra de conjunto, pero al mismo tiempo son piezas de un rompecabezas cuya lógica puede entenderse una a una y tiene su explicación autónoma. En ella

apreciamos los orígenes de la nación mexicana, la conquista, la colonia, el grito de independencia, el sufrimiento y lucha de un pueblo, Zapata y la revolución. Todo surge en espacios contiguos; sin embargo, será al finalizar el recorrido cuando tendremos el significado global, el lenguaje retratado en personajes cuya vida presenta una continuidad histórica y una propuesta. Nos da una perspectiva, una esperanza, y propone una lógica. Podemos fijar la vista en alguno de sus aspectos, y su centralidad se mantiene. Lo mismo sucede con El Guernica de Picasso.

América Latina es, en esta metáfora, un cuadro de muchos cuadros. Dependerá de la perspectiva y el talento del historiador la capacidad para captar la variedad de realidades y estructuras sociales y de poder presentes en la región. Es una supra-realidad cultural y geográfica de la cual se abstrae la historia particular de cada país en beneficio de una construcción genérica, por tanto abstracta (Zemelman, 1989).

El tiempo histórico de América Latina es heterogéneo. No es coincidente en tanto procesos sociales y políticos. Aunque sus dinámicas se hallen entrelazadas por la pertenencia a una razón cultural, sus proyectos son disímiles. Un ejemplo lo constituye la crisis de los años treinta. Fue desigual según países y circunstancias. Si hubo crisis de dictaduras oligárquicas en el Cono Sur, en Centroamérica se mantuvieron hasta muy entrada la década del setenta. En esta lógica, tiranías y democracias, revoluciones y golpes de Estado se suceden sin razón de continuidad ni en el tiempo político ni en el social e histórico. América Latina integra tiempos contradictorios donde se acoplan acontecimientos dispares. Es el caso de las luchas de independencia, que para la mayoría se desarrollan entre 1808 y 1824, pero en Cuba y Puerto Rico no se resuelven hasta fines del XIX, por no señalar el caso de Panamá en 1903 o el temprano de Haití en 1790.

Asimismo, el tiempo histórico-político de América Latina muestra dos dimensiones: una externa y otra interna. La externa formando parte de la razón cultural de Occidente.

Puede decirse entonces, que cuando se admitió en la *Cosmographiae Introductio* que las nuevas tierras, pese a su aislamiento por el Océano, constituían una de las partes integrantes del mundo, se reclamó por primera vez la soberanía del hombre sobre la realidad universal. Y así y por eso, cuando más tarde aparecieron nuevas masas de tierra incógnita, automáticamente quedaron incluidas en el mundo sin necesidad de repetir el complicado y penoso proceso que fue menester en el caso de América, y sin que a nadie se le hubiere ocurrido hablar de nuevos y desconcertantes “descubrimientos” como el que, se supuso, realizó Colón. Pero esta formidable revolucio-

ción, tan velada por la idea de que América apareció gracias a un portentoso descubrimiento, la revolución que, sin embargo, no dejó de reflejarse en las nuevas ideas astronómicas que desencadenaron a la Tierra de su centro para convertirla en alado carro observatorio del cielo, fue un cambio cuyas consecuencias trascendieron más allá de su aspecto meramente físico, porque claro que si el mundo perdió su antigua índole de cárcel para convertirse en casa abierta y propia, es porque, a su vez, el hombre dejó de concebirse a sí mismo como un siervo prisionero para transfigurarse en dueño y señor de su destino. En vez de vivirse como un ente predeterminado en un mundo inalterable, empezó a concebirse como dotado de un ser abierto, el habitante de un mundo hecho por él a su semejanza y a su medida. Tal, ya se habrá advertido, fue la gran mudanza que caracteriza esa época que llamamos Renacimiento; pero tal, también, el sentido trascendental del proceso que hemos denominado invención de América [...] Insistir que al inventar América y más concretamente, al concebir la existencia de una “cuarta parte” del mundo, fue cómo el hombre de la Cultura de Occidente desechó las cadenas milenarias que él mismo se había forjado. Por casualidad América surgió en el horizonte histórico como el país del porvenir y de la libertad (O’Gorman, 1986: 142-143).

Fue lo que hemos conceptualizado en la primera parte como la racionalidad de la modernidad, sólo que trasladado al hecho histórico se transforma en capitalismo colonial. Es igualmente una de las lógicas que se han descrito como invención de América. Invención adherida al desarrollo del capitalismo. Su evolución desde el siglo XVI coincide y es parte constituyente de la llamada Edad Moderna de la era de progreso. En ella no se contempla el Paleolítico o el Neolítico americano. Su identidad sólo tiene vida en la conquista y posterior proceso de colonización. Lo maya, lo inca, lo mapuche, lo chibcha, lo zapoteca o lo chichimeca, entre otras expresiones étnicas y culturales, se recuperan en función de la resistencia y de la lucha contra el invasor o conquistador. La realidad se unifica en una perspectiva donde triunfa el tiempo hegemónico impuesto por el colonizador y construido desde la dominación cultural. No hay que olvidar, por ejemplo, que la leyenda rosa y la leyenda negra surgen en Madrid y Florencia para avalar o rechazar el carácter de la conquista en un momento en que España ampliaba su imperio en Europa. Por ello, es importante rescatar los tiempos de la diferencia, cuya construcción se realiza rompiendo el proceso de colonización. El tiempo de la descolonización es un tiempo por construir (Lafaye, 1970; De Coll, 1974).

La apropiación del tiempo es una lucha estratégica. No en vano las etapas históricas propuestas en la historiografía dominante de América Latina incluyen los tópicos sobre la conquista, la colonia, la independencia, los caudillos, las repúblicas oligárquicas, las dictaduras, las transiciones a la democracia y hoy la marcha a la globalización y la gobernanza. Una sesión continua donde se encubren las realidades de cada país. Igualmente, la construcción de etapas económicas, sociales o políticas se realiza sobre acontecimientos generales donde se pierde la riqueza de los procesos específicos, se ignoran hechos o se los cambia de lugar situándolos en un contexto ajeno donde pierden su significado original.

La historia explicada desde la dominación cultural es una historia de tópicos, de déficits o de excesos. Los países ven extraviarse su identidad, surgiendo una interpretación histórica que no violenta el principio del descubrimiento. América Latina se integra a un tiempo definido por acontecimientos globales donde desaparecen las especificidades y la posibilidad de construir una interpretación endógena de su estructura social y de poder, de su realidad contingente.

Al soslayar o menospreciar lo endógeno, se olvida que Juan Domingo Perón se explica por las peculiaridades de la historia de Argentina. Haya de la Torre, por las de Perú; Juan José Arévalo, por las de Guatemala; José Figueres, por las de Costa Rica; Getúlio Vargas, por las de Brasil; Carlos Ibáñez del Campo, por las chilenas; Arnulfo Arias, por las de Panamá; o Velasco Ibarra, por las de Ecuador. Todos son procesos sociopolíticos cuyos tiempos no coinciden ni se pueden englobar, por ejemplo, bajo el título de *populismo*. Hay una distancia entre gobierno popular, partidos populistas, organizaciones policlasistas y movimientos populistas. No es lo mismo. Sin embargo, para la historia política del tiempo del dominador es posible hablar genéricamente del “populismo en América Latina”, integrando experiencias tan disímiles como la de Salvador Allende en Chile, Lázaro Cárdenas en México, con personajes como Juan Domingo Perón en Argentina o Haya de la Torre en Perú. Hoy se unen a esta tipología de “populismo” los casos de Bucarán en Ecuador, Fujimori en Perú, Vicente Fox en México, Hugo Chávez en Venezuela y Evo Morales en Bolivia. Pero no faltan las comparaciones con los gobiernos militares de los años sesenta: Omar Torrijos en Panamá, Velasco Alvarado en Perú y Ovando o Torres en Bolivia. Cuando esto sucede, tenemos una amalgama donde todo es uno y lo mismo.

Es esta idea la que es preciso combatir como propuesta colonial de control del tiempo histórico. Así, la más destacada historia que lucha contra dicha concepción, escrita por Agustín Cueva en 1977, adopta una explicación donde el desarrollo del capitalismo en América Latina es abordado desde la diferencia, recuperando una perspectiva cuya lógica

consiste en exponer la singularidad de cada caso nacional concreto. Los procesos políticos se utilizan para resaltar una dinámica generadora del desarrollo del capitalismo en América Latina: su vía oligárquica donde se concreta el proceso de acumulación de capital y la herencia colonial.

Pero esta es otra perspectiva, en ella se recupera la historia nacional en detrimento de un tiempo universal; se estudia y se aprende la realidad latinoamericana en sus múltiples facetas y direcciones. Este es el camino propuesto en este apartado para el análisis de las estructuras sociales y de poder en América Latina. Reconstruir la historia para reinterpretarla.

LAS ESTRUCTURAS SOCIALES Y DE PODER ANTES DE LA CONQUISTA Y LA COLONIA

Una de las opciones para describir la organización política, social y económica cultural prevaleciente en América antes de su invención por Occidente es unir las variables población, territorio y organización productiva. Siguiendo a Pierre Chaunu, podemos diferenciar tres áreas de asentamientos de grupos poblacionales con características completamente diferentes: una región compuesta por dos millones de kilómetros cuadrados o el equivalente al 5% de la superficie del continente donde se ubicaba el 90% de la población. El imperio azteca, el reino maya, la región chibcha en Colombia y el imperio inca básicamente, cuya densidad de población estaría entre 35 a 40 habitantes por kilómetro cuadrado, con una agricultura intensiva y técnicas de irrigación y el cultivo de terrazas; una región de colonización cuya extensión rondaría los dos millones de kilómetros cuadrados, cuya agricultura sería básicamente la producción de maíz, y su población estaría entre dos y cinco habitantes por kilómetro cuadrado; y una gran extensión territorial que ocuparía más del 90% de la superficie, o sea 35 millones de kilómetros cuadrados. Sus moradores serían pueblos cuyo nivel de desarrollo tecnológico y especialización es mínimo y la producción se funda en la recolección, la caza y la pesca, llegando cuando mucho a un tipo de agricultura muy primitiva y formas de vida nómada.

Lo que pone de manifiesto esta tipología es la relación posterior que se desarrolló entre la colonización, la explotación de la fuerza de trabajo y los mecanismos de institucionalización del orden colonial. Es decir, el vínculo entre las culturas existentes, el tipo de organización, la producción de conocimientos, y las relaciones sociales de producción que estuvieron presentes en la configuración de la estructura social y de poder en el territorio americano y que fueron subsumidas tras la conquista. Por consiguiente, el tipo de asentamiento poblacional, las formas de producción prevalecientes en el Estado colonial y sus espacios políticos desde los cuales organizaron sus formas de dominio y

explotación obedecieron a esta singular tipología. La capacidad de generar excedente y la expansión territorial de la sociedad blanco-mestiza dependió de la existencia de núcleos de población de mano de obra indígena para surtir a los mineros y encomenderos de la mano de obra para la mita y la encomienda.

Existe anuencia en considerar las estructuras sociales y de poder de los grandes imperios azteca e inca como relaciones sociales asimilables al modo de producción asiático, consistente en el mantenimiento de la propiedad comunal donde se realiza la apropiación del excedente y se ejerce el dominio y la tributación.

Este modo de producción aparece cuando formas más desarrolladas permiten la aparición regular de un excedente, condición de una división más compleja del trabajo y de la separación de la agricultura y la artesanía. Esta división refuerza el carácter de autosubsistencia de la producción: “Gracias a la combinación de la artesanía y la agricultura en el interior de la pequeña comunidad, esta se volvía completamente autosuficiente y contenía en sí todas las condiciones para producir y reproducir un excedente”. La producción no está orientada hacia el mercado, el uso de moneda es limitado, la economía sigue siendo por lo tanto “natural”. La unidad de estas comunidades puede estar representada por una asamblea de jefes de familia o por un jefe supremo, y la autoridad social toma formas más o menos democráticas o despóticas. La existencia de un excedente hace posible la diferenciación social más avanzada y la aparición de una minoría de individuos que se apropia de una parte de ese excedente y explota, por ese medio, a los otros miembros de la comunidad (Godelier et al., 1975: 20).

Este tipo de constitución del poder político estaría presente en las formas que adopta la estructura social y de poder prevaleciente en los imperios azteca e inca. Es decir, donde la producción de excedente, las formas de organización de la producción, el desarrollo del conocimiento y la técnica dan lugar una división social y técnica del trabajo capaz de garantizar un tipo de organización política y de dominio social estratificado social y políticamente en torno a las formas de propiedad de la tierra. En el caso del imperio azteca, Manuel Moreno precisa:

Entrando más al detalle en el estudio de la composición orgánica de la sociedad mexicana, de acuerdo con Sahagún, cuatro clases fundamentales pueden distinguirse perfectamente bien dentro de la organización social de los aztecas: la militar, la

sacerdotal, la de los mercaderes y el común del pueblo, que comprendía desde los agricultores hasta los esclavos. Más adelante veremos cómo de estas cuatro clases las tres primeras estaban situadas en una situación privilegiada respecto a la última, pues gozaban de ciertas preeminencias y derechos inaccesibles para los de la cuarta clase (Moreno, 1977: 318).

Y citado por Cardoso y Pérez Brignoli, Moreno destaca:

1) La propiedad comunal: las tierras del calpulli o barrio [...] y que era un conjunto de linajes o grupos de familia, patrilineales en general (pero ambilaterales en el caso de los nobles pipiltin), de hecho sus tierras se dividían en tierras del cultivo de cada linaje y tierras comunales; 2) propiedad de los nobles, individual, enajenable entre ellos con ciertas restricciones, transmisibles por herencia; 3) diversos tipos de propiedades públicas, cuyos frutos iban a la casa real, a los templos, a la actividad de guerra, a los gastos administrativos [...] eran asignaciones a cambio del desempeño de diversas funciones (tributarias, militares, sacerdotales, administrativas, etc.), en la dependencia del Estado, transmitidas por herencia a todos los niveles, sujetas a la aprobación de las autoridades y al cumplimiento de las obligaciones vinculadas a la tierra en cuestión. Si es así, tendríamos en el México central precolombino un ejemplo clásico de organización “asiática” (Cardoso y Pérez Brignoli, 1979: 136-137).

Con relación a las formas de trabajo y producción, estas no hacen sino corroborar la existencia de formas asiáticas de producción. Así, existían cuatro tipos básicos de trabajadores:

1) Los calpuleque o miembros del calpulli, que trabajaban las tierras de este para sus propias necesidades y para el pago de tributo, además de que estaba permitido arrendar parte del suelo del “barrio”; 2) los teccaleque, también miembros de un calpulli, cuya única diferencia con los calpuleque parece haber sido el destino del resultado de su labor, que iba a los cortesanos, aunque también trabajaban para su propio consumo; 3) los renteros, que labraban tierras ajenas (de nobles o comunidades) teniendo o no parcelas asignadas a sus personas; 4) los mayeque o tlalmaque, capa inferior de la población rural, también renteros pero ligados de por vida a tal estatus: como los teccaleque, no tributaban al rey ni trabajaban en los cultivos comunales; trabajaban como braceros en tierras del rey, de nobles y otros particulares. Algunas fuentes men-

cionan también esclavos ocupados en trabajos agrícolas, en circunstancias semejantes a la de los mayeques (Cardoso y Pérez Brignoli, 1979: 138).

En esta línea, también la forma de tenencia de la tierra y la estructura social del imperio inca estaban asociadas de manera directa. Dentro de un ejercicio de poder que podemos considerar próximo al modo de producción asiático, nos encontramos con una estructura social y de poder ligada a esta forma de dominio y extracción del excedente. Así, la base de la agricultura andina y de toda la vida social era el ayllu. Cada ayllu tenía un jefe o kuraka “que atribuía el usufructo de lotes de tierra a las familias, organizaba los esfuerzos colectivos y arbitraba los conflictos [...] La tierra del ayllu incluía campos cultivados y pastos de uso colectivo en la puna fría, donde niños y jóvenes guardaban las llamas y alpacas. Al contrario de los pastos indivisos, la tierra de cultivo se dividía en lotes familiares: tupus [...] Tales lotes estaban constituidos de tierras situadas en distintas altitudes, para que la familia pudiera beneficiarse de recursos ecológicos diversos. El ciclo de vida agrícola se fundamentaba en la ayuda mutua [...] La divinidad tutelar del ayllu (waka) y el kuraka beneficiábanse de prestaciones de trabajo de la comunidad: no existía, sin embargo, ninguna forma de tributo *in natura* además de las prestaciones de trabajo. El kuraka centralizaba a través de tales trabajos forzados (mita) más riqueza –representada en especial por bienes raros como la carne, la coca, la chicha, etc.–, que cualquier otro miembro del ayllu, pero la costumbre obligaba a una redistribución de sus bienes, en forma de alimentación de los que trabajaban para él, de dones, de distribuciones de alimentos en épocas de hambruna, etc. Pero de todos modos había límites a la redistribución de los bienes del jefe y de la divinidad, y así existía una diferenciación social entre hombres comunes (puriq) y los poderosos o privilegiados (kapa); una categoría aparte la integraban los que eran débiles y dependientes económicamente: viudas, viejos, huérfanos (waqcha). Puriq y Kapa practicaban el matrimonio endogámico dentro de la propia categoría, preservándose así hereditariamente los privilegios” (Cardoso y Pérez Brignoli, 1979: 133-134). Señala John Murra¹³:

Es necesario comprender el sistema: todos los varones físicamente aptos y padres de unidades domésticas debían prestaciones de trabajo al Estado; los miembros de sus familias colaboraban de acuerdo con sus fuerzas; los señores, el ayllu y etnias supervisaban estas actividades y participaban ellos mis-

13 Ver además Murra (1975).

mos. Al hablar de los reyes, Cobo afirma que en suma toda su riqueza consistía en la multitud de vasallos que tenían. [Sin embargo, había excepciones]: era la de los miembros de los linajes reales, los orejones, de los observadores europeos. Eran los miembros de los doce ayllu reales y, en tal calidad, parientes del rey, mantenidos con excedentes estatales y ocupantes de la mayoría de los puestos administrativos superiores y cargos de importancia en el reino [...] Esos incas de privilegio eran iniciados en la adolescencia como los verdaderos; se les perforaban las orejas y recibían la instrucción apropiada. Tales parientes administrativos eran empleados en muchos centros de la maquinaria estatal, especialmente en los niveles medios, como sus “parientes” cuzqueños, estaban eximidos de las prestaciones rotativas [...] En el otro extremo de la escala social hallamos a otro grupo exento de las prestaciones rotativas. Se trata de los yana, “criados perpetuos”, gentes que habían perdido su condición de miembros de una comunidad y que ya no se hallaban obligados a prestar servicios “por su turno” porque lo hacían sobre la base de una dedicación total (Murra, 1978: 153-154).

Es esta estructura social piramidal prevaleciente en los imperios inca y azteca la base de explicación de los posteriores asentamientos de población ibérica. La conquista y colonización hispano-lusa se centró en hacer trabajar a los indígenas dentro del orden colonial de explotación minera y agrícola de exportación. La mita, la encomienda, esta última desarrollada en la colonización de las Islas Canarias, favorecieron el establecimiento de los virreinos de México y Perú. En las regiones donde la densidad de población fue menor y las enfermedades, el hambre y las epidemias mermaron hasta el exterminio de la población indígena, los asentamientos de conquistadores fueron una mera entelequia. Por último, donde los pueblos y etnias presentaron una resistencia a la colonización, esta nunca pudo establecer fronteras y sólo logró dicho objetivo en el siglo XIX tras la independencia y bajo los gobiernos oligárquicos en las nuevas guerras genéricamente conocidas como el enfrentamiento de la civilización contra la barbarie. Guerras igualmente sangrientas en el norte, centro y sur de América.

Las estructuras sociales en los pueblos indios en el sur de Chile y Argentina o en el norte de México mantuvieron patrones de sociedades guerreras y agrícolas que acompañaron una lucha continua por la defensa del territorio, haciendo de sus estructuras de poder un factor de cohesión bajo el cual mantener su identidad, su cultura y su lenguaje. Los fundamentos de su organización social se articulan en la tradición, la consanguinidad y una cosmovisión articulada ritual fundante. El gra-

do de cohesión se presenta en la relación de cooperación existente entre las comunidades que conforman étnicamente la supraidentidad en la cual se articulan. La manera de desarrollo y evolución de sus sociedades forman parte de los pueblos indios de América donde no se concretó una organización social, política y económica de tipo asiática como en el imperio inca o azteca. El caso más singular que marca distancias lo constituyen los mayas por la diversidad étnica de pueblos pertenecientes a su etnia: tzoltales, tzotziles, tojalabales, entre otros. Su ubicación territorial desde México en Chiapas hasta Honduras expresa la extensión, y su estructura social se distancia de la azteca, aunque podían compartir rituales y mitos cosmogónicos, al igual que poseer un alto grado de conocimientos matemáticos y tecnológicos. Su constante peregrinaje y su fundación de ciudades de culto como la articulación de un poder piramidal, ciertamente estamental, no supusieron el nacimiento de una sociedad guerrera donde la división del trabajo y la estructura social rompieran la propiedad de la tierra en manos de una población con concepción comunitaria de su tenencia, aunque ello no supusiera la existencia de castas, diferencias sociales y riquezas, en especial en los sacerdotes y las elites comunitarias.

LA ESTRUCTURA SOCIAL EN EL PERÍODO COLONIAL

Una de las características de la estructura social de la colonia es la unidad existente entre una dominación oligárquica y un componente étnico racial que entrecruza las relaciones de clase.

Es un hecho que, desde muy temprano, se produce en toda América colonial una diferenciación entre clases sociales y una división del trabajo estrechamente relacionadas con las diferenciaciones étnicas. Los individuos que integran los grupos sociales más poderosos son de piel blanca, aunque muchos hay tan blancos como ellos que no alcanzan a ingresar en esos círculos privilegiados. Los de piel más oscura y los indios puros quedan, por regla, relegados a la categoría social última. Entre estos extremos, fluctúan los que son producto de las mezclas étnicas, si bien muchos de ellos se incorporan a los grupos inferiores (Bagú, 1951: 53).

La sociedad colonial fue una sociedad dividida en conquistadores y conquistados. Los conquistadores proveen los principios de organización social desde los cuales se impulsa toda la ideología de dominación del poder colonial. Desde la administración colonial hasta los grupos de mineros, encomenderos y terratenientes, eclesiásticos, así como los campesinos y trabajadores blancos, constituyen la sociedad de los conquistadores. Ninguno de ellos forma parte de la sociedad de conquistados; siempre

gozaron de privilegios y disfrutaron las prebendas que otorga el color de la piel. En la medida en que la población blanca, criolla o peninsular era minoritaria, el mantenimiento del orden social se ejercía con extremada violencia y la estructura social no entendía de grados de movilidad social. Pocas fueron las ocasiones en que se transgredió el espectro de los colores en la sociedad colonial y en su estructura social.

Son estas características la confirmación del sentido oligárquico de la dominación político-colonial y su articulación al capitalismo colonial más que desarrollo de un feudalismo trasnochado. La conquista se da en medio del proceso de acumulación de capital y genera esclavitud, no para reproducir el modo de producción esclavista. Lo específico de la estructura social oligárquica implantada en la sociedad colonial es su apego a los privilegios concedidos por la corona y el sentido de inmovilidad que los define como grupo o clase.

En la inmovilidad de los grupos sociales, el privilegio tiene su importancia decisiva. Cuando en la sociedad colonial encontramos una clase o un grupo inmovilizados, con manifiesta tendencia a cerrarse en sí y prolongar su identidad a través de generaciones, descubrimos también que esa actitud se encuentra inexorablemente vinculada con la defensa de un privilegio –económico y social, siempre; a menudo, también político y racial, a veces profesional–. Hay en la inmovilidad un reconocimiento de la existencia de una desigualdad social y un acto de voluntad tendente a prolongar esa desigualdad y a ahondarla. Una clase o un grupo de poseedores con esa tendencia manifiesta a la inmovilidad –que llamaremos oligarquía– surge sólo cuando existe cierto número de individuos que tiene más privilegios que defender. Más se cierra y más impenetrable se hace cuanto más amenazados siente sus privilegios (Bagú, 1951: 73).

Las relaciones sociales de producción establecidas en la colonia son, por la racionalidad con que se realiza la empresa y por el cálculo costo-beneficio que impera en dicha sociedad, un proceso típicamente capitalista. No hace falta que se reproduzcan mecánicamente las relaciones de trabajo asalariado. En la América española y portuguesa, hemos dicho, se reproduce la esclavitud pero como empresa capitalista de intercambio de mercancías. No se crea para reproducir el modo de producción y la estructura social esclavista. El esclavo es una mercancía, y así entra en el mercado.

La esclavitud de los negros –es una esclavitud puramente industrial– que desaparece sin más y es compatible con el desa-

rrollo de la sociedad burguesa, presupone la existencia de tal sociedad: si junto a esa esclavitud no existieran otros estados libres con trabajo asalariado, todas las condiciones sociales en los estados esclavistas asumirían formas precivilizadas (Marx, 1976b: 159).

Esta combinación de elementos determina la formación social característica del orden colonial americano. La suma de formas esclavas, feudales y capitalistas de explotación hacen de la estructura social de la colonia una amalgama de grupos y sectores sociales cuyos intereses particulares impiden la construcción de un orden de dominación cuya racionalidad exprese la lógica imperialista desde el centro: la expresa desde la periferia, por emplear la nomenclatura cepalina. El sentido tradicional con que se ejerce el dominio y las pautas de inmovilidad oligárquicas producen una adhesión casi individual a la Corona en función de proteger sus intereses particulares. Capitanes de barco cuya lógica consiste en llevar a puerto su nave, no importando que se pueda hundir toda la flota. Lo único a defender es su embarcación. Son estas peculiaridades lo que confunde a historiadores y sociólogos, creando la falsa imagen de estar en presencia de una sociedad feudal de prebendas, siervos, vasallos o súbditos.

Lo que primó durante la colonia es un alto grado de individualismo al ser los privilegios particulares y las concesiones del monarca las pautas que avalan y sustentan el ordenamiento colonial. Así, la sociedad colonial es “muy poco apta para estimular la cohesión social. En un agregado humano donde hay colonizadores y colonizados, señores y esclavos, donde el privilegio o la exacción determinan con harta frecuencia el destino individual, donde los unos se creen, *por natura*, con derechos sobre los otros, los más conspicuos factores son los que tienden a la desintegración, a la exacerbación del más extremo individualismo” (Bagú, 1951: 118).

Fue este individualismo presente en las clases sociales dominantes y en los sectores medios de la población blanca el causante de motines, alzamientos y sediciones contra la Corona y los virreyes. La necesidad de mantener el control político y hacer del orden colonial un poder estable obligó a ejercer con dureza la violencia, transformándose en un símbolo de cohesión social. Igualmente, las formas de trabajo y la explotación a que eran sometidos los pueblos indios conquistados generaron un espacio de violencia estructural que no se detuvo durante los tres siglos del imperio y muy a pesar de las leyes de Indias. El juzgamiento, la pena de muerte y el posterior desmembramiento de los cuerpos en la plaza pública para escarmiento constituían actos sociales para reunir a la población y mostrar la fuerza de la Corona. De tal forma que la violencia está inmersa y forma parte del inmovilismo presente en la estructura social.

En las relaciones entre las clases y grupos, en todos los días, y las horas de la existencia colonial, la violencia late con furia o estalla torrencialmente. Más que la selva, más que el salvaje, es la violencia social la que a cada rato amenaza la integridad física y la vida misma del individuo. Es que las relaciones de clase en la colonia reposan sobre la violencia. La esclavitud –legal o disimulada– requiere indispensablemente que la masa de los sometidos sienta el puño del dominador ante sus ojos para hacer el esfuerzo que se le exige (Bagú, 1951: 129).

La violencia étnica llegó a grados extremos. Y no sólo en la América española o portuguesa. Bien lo señala Marx, y permítaseme esta larga cita por su fuerza y expresividad en el contenido del párrafo, que aclara perfectamente la lógica de la colonización en cualquier lugar del mundo:

El trato dado a los aborígenes alcanzaba niveles más vesánicos, desde luego, en las plantaciones destinadas exclusivamente al comercio de exportación, como las Indias occidentales, y en los países ricos densamente poblados, entregados al saqueo y el cuchillo, como México y las Indias orientales. Pero tampoco en las colonias propiamente dichas se desmentía el carácter cristiano de la acumulación originaria. Esos austeros “virtuosos” del protestantismo, los puritanos, establecieron en 1703, por acuerdo de su *assembly*, un premio de 40 libras por cada cuero cabelludo de indio y por cada piel roja capturado; en 1720, un premio de 100 libras por cuero cabelludo y en 1744, después de que la Massachusetts Bay hubo declarado rebelde a cierta tribu, fijaron los siguientes precios: por escalpo de varón de 12 años o más, 100 libras de nuevo curso; por prisioneros varones, 105 libras; por mujeres y niños tomados prisioneros, 55 libras; por cuero cabelludo de mujeres y niños, 50 libras. Algunos decenios después [...] el parlamento británico declaró que los sabuesos y el escalpado eran “medios que Dios y la naturaleza han puesto en sus manos” (Marx, 1976a: 942).

Pero en una sociedad colonial fundada en criterios étnico-raciales, el mestizaje produce lentamente cambios y altera la estructura social. Durante casi tres siglos, la mezcla racial fue cambiando la fisonomía de la sociedad. Si en un principio la sociedad de conquistados y conquistadores mostraba férreos límites, el paso del tiempo unido a las cédulas reales que facilitaban el casamiento entre españoles e indios en el siglo XVIII modificó esta circunstancia. La ley del espectro de colores se pone en movimiento.

Blanco el señor, indio es el dependiente, peón, encomendado, repartido, yanacona, de mita, etc. ¿Y el mestizo? Dos o tres

decenios después de consumada la conquista corresponderá al mestizo de los más diversos matices llenar las funciones intermedias entre señor y peón. El mestizo es artesano, “dependiente” en los oficios de la urbe. Es así que a la escala de colores raciales, desde el blanco al indio, corresponderá muy pronto toda una escala de funciones sociales. Es lo que he llamado ley del *Espectro de los Colores Raciales* que rige en toda la organización económica y social de la Colonia (Lipschutz, 1975: 245).

El mestizaje modifica la fisonomía de la sociedad colonial. Si el indio una vez pacificado, como rezan las cédulas reales, “es cosa justa y razonable que nos sirvan y den tributo en reconocimiento del señorío y servicio, igualmente lo es que no anden a caballo”; el esclavo negro es la contraparte de una estructura social jerarquizada e inamovible desde la perspectiva de la dominación étnico-racial del conquistador.

El indio y el negro esclavo son los últimos eslabones de la cadena y carecen de todos los derechos. Las castas, como consecuencia de la unión entre indios y españoles, negros e indios, indios y mulatos, adquieren un dinamismo específico que se manifiesta de manera destacada en la estructura social y de poder durante el período colonial. El reconocimiento de castas y grupos sociales se hace explícito a través de la ley del espectro de los colores raciales, ya indicada por Lipschutz. Así, en el siglo XVII se reconocían al menos siete castas en función de la pigmentación de la piel: los españoles nacidos en Europa; los españoles nacidos en América; los mestizos descendientes de blanco e indio; los mulatos descendientes de blanco y negro; los zambos descendientes de indio y negro; los indios; y los negros. Estos últimos con las subdivisiones de zambos prietos, producto de negro y zamba; cuarterones, de blanco y mulata; quinterones, de blanco y cuarterona; y salto atrás, la mezcla en que el color es más oscuro que el de la madre (Bagú, 1951: 129).

Es el grupo racial que ostenta el poder, es decir el grupo de los blancos, el que conscientemente efectúa la distribución de “oficios, honras y dignidades”, en acuerdo con los intereses de este grupo racial. Las diferencias raciales, y en especial la pigmentación diferencial de la piel, de blanco, de mestizo de los más diversos matices, y de indio, son puestas al servicio de los blancos, para facilitar a su grupo el mantenimiento y defensa de sus privilegios sociales. Hijodalgo versus villano, según las normas de la Orden de Calatrava. ¡Y villano es también el mestizo! (Lipschutz, 1975: 251).

La emergencia de una sociedad colonial donde el cambio social es débil y la existencia de una sociedad racialmente discriminatoria da la razón a Rodolfo Stavenhagen, al señalar la falsedad de la tesis de integración nacional como producto del mestizaje.

La falacia de esta tesis está en que el mestizaje biológico y cultural (proceso innegable en muchas partes de América Latina) no constituye, en sí mismo, una alteración de la estructura social vigente [...] Por lo demás, la tesis del mestizaje esconde generalmente un prejuicio racista (aunque sea inconsciente): y es que, en lo biológico, sobre todo en los países en que la población mayoritaria acusa rasgos indígenas, el mestizaje significa un “blanqueamiento”, por lo que las virtudes del mestizaje esconden un prejuicio en contra de lo indígena [...] El llamado “mestizaje cultural” constituye, de hecho, la desaparición de las culturas indígenas, hacer de este mestizaje la condición necesaria para la integración nacional es condenar a los indios de América, que aún suman varias decenas de millones, a una lenta agonía cultural (Stavenhagen, 1985: 32-33).

Es esta explicación de cómo se constituyó la estructura social de la colonia y sus pautas violentas de ejercicio del poder lo que altera profundamente la visión presentada por los conquistadores y la sociedad blanca ladina (Todorov, 1987). La concepción integradora desarrollada por las elites criollas y peninsulares de una sociedad con movilidad social ascendente respecto de la sociedad conquistada es una ilusión óptica. La realidad indica una continua represión y violencia sobre los grupos étnicos de la sociedad conquistada. A medida que los mestizos ocupan un lugar destacado en la sociedad colonial, la población blanca criolla peninsular opta por aplicar criterios de exclusión a fin de evitar perder el papel central en la distribución y organización del espectro de los colores. Nuevamente Lipschutz lo aclara con brillantez: “¿Por qué tal campaña contra los mestizos? Porque el blanco está presa de temor” (Lipschutz, 1975). El espectro de los colores raciales tiene también sus inconvenientes: es la ley severa pero no inmutable en los detalles de su realización; el espectro es esencialmente dinámico justamente en razón del mestizaje. Con el andar del tiempo, y gracias al mestizaje, los colores de indio, mestizo y blanco continúan siempre sobreponiéndose. Paulatinamente se ensancha el espectro de colores raciales, la faja de color mestizo, lo que afecta en especial el extremo blanco; de modo tal, que finalmente el color del mestizo reemplaza gran parte de la faja blanca. Es así como el mestizo llega a roer al blanco, y aun se corre el riesgo de que el mestizo trague al mismo señor blanco. El mestizaje es vuelto

contra el señor. El blanco está presa de temor. Como resalta Lipschutz en una carta del licenciado Castro enviada a su monarca:

Hay tantos mestizos en estos reinos, y nacen cada hora, que es menester que Vuestra Majestad mande enviar cédula que ningún mestizo ni mulato pueda traer arma alguna ni tener arcabuz en su poder, so pena de muerte, porque esta es una gente que andando el tiempo ha de ser muy peligrosa y muy perniciosa en esta tierra (Lipschutz, 1975: 251).

No es de extrañar que las contradicciones interraciales hayan jugado un papel importante en las proclamas independentistas lanzadas en la lucha contra la Corona (1808-1824). Pero también es cierto que dichas proclamas tenían mucho de oportunismo político en boca de los libertadores, caudillos o dictadores supremos. La estructura social de la postindependencia mantuvo los rasgos de la sociedad colonial. La esclavitud se restableció y los pueblos indígenas siguieron excluidos de la ciudadanía política. Considerados menores de edad, fueron marginados y expulsados de sus tierras en pro del desarrollo del latifundio, que otorgó un poder casi omnímodo a una nueva oligarquía nacida de la unión entre los grupos terratenientes, comerciantes y mineros. Los estados-nación confirmaron la estructura social y de poder proveniente de la colonia. El cambio social fue marginal y afectó a las estructuras de poder político, no así a las sociales y culturales.

Afirmar que las guerras de independencia en América Latina no constituyeron una verdadera revolución económica y social no es nada nuevo. Muchos investigadores sostienen este punto de vista y rechazan la distorsión romántica de algunos académicos que ven en aquellas guerras una especie de apoteosis nacional. Las guerras produjeron, en verdad, grandes disturbios sociales, especialmente si se observa desde los ángulos político y económico: la consigna de la guerra a muerte, los destierros, las expropiaciones, las ejecuciones, los golpes de Estado, etc. fueron elementos de ese gran conflicto. Pero tales impactos, aunque dramáticos, no fueron lo suficientemente profundos como para romper el tejido y la contextura social de las colonias. No surgió casi ninguna discrepancia estructural que distinguiese la nueva era de la época colonial recién pasada. Las actitudes básicas hacia la vida y la comunidad, la concepción tradicional del mundo, los sistemas de creencias y los modos de manejar la economía permanecieron casi inmutados. Sólo se retaron parcialmente algunas normas sociales y algunos modelos políticos de organización social; se

ajustaron los límites de las nuevas naciones; y los grupos dominantes, dentro de su propio seno, no experimentaron sino un simple cambio de guardia (Fals Borda, 1975: 17)¹⁴.

Por consiguiente, las estructuras económicas pasaron a construirse sobre una herencia colonial, donde el proceso de acumulación de capital desarrollado durante tres siglos en Europa tendría sus consecuencias directas en el proceso de creación de los estados-nación en América Latina durante el siglo XIX.

AMÉRICA LATINA EN EL PROCESO DE ACUMULACIÓN DE CAPITAL

En la historia real el gran papel lo desempeñan, como es sabido, la conquista, el sojuzgamiento, el homicidio motivado por el robo: en una palabra la violencia. En la economía política, tan apacible, desde tiempos inmemoriales ha imperado el idilio. El derecho y el “trabajo” fueron desde épocas pretéritas los únicos medios de enriquecimiento, siempre a excepción, naturalmente, de “este año”. En realidad, los métodos de la acumulación originaria son cualquier cosa menos idílicos (Marx, 1976a: 892).

Así presenta Marx las características sobre las que se desarrolló la acumulación de capital.

Dos son las vertientes para estudiar el proceso de acumulación de capital. Una, aquella que hace alusión directa a las formas violentas de expropiación del campesinado y de los siervos de la gleba de las tierras comunales, de la imposición de las leyes de vagos y maleantes con las cuales se fue legalizando el proceso de separación entre la propiedad privada de los medios de producción y legitimando la liberación de fuerza de trabajo para que adoptase la forma asalariada. Otra es la vinculada al proceso del capitalismo colonial imperante con la explotación de las Indias occidentales y orientales y la participación de América Latina y África en el proceso de acumulación de capital.

La trata de esclavos, el oro y la plata, además de productos de plantación como el añil, el palo de brasil, el azúcar y, con posterioridad, el cacao, favorecen la dinámica del proceso de acumulación en los centros hegemónicos como Holanda, Inglaterra o Francia. Su papel en el proceso de acumulación de capital requiere pues estudiar ambos aspectos por separado, a la luz de Marx.

¹⁴ Ver igualmente Chaunu et al. (1973).

Primero, el proceso de acumulación capitalista:

El dinero y la mercancía no son capital desde un primer momento, como tampoco lo son los medios de producción y de subsistencia. *Requieren ser transformados en capital*. Pero esta transformación misma sólo se puede operar bajo determinadas circunstancias coincidentes: es necesario que se enfrenten y entren en contacto dos clases muy diferentes de poseedores de mercancías; a un lado *los propietarios de dinero, de medios de producción y de subsistencia*, a quienes les toca *valorizar*, mediante adquisición de la fuerza de trabajo ajena, la suma de valor de la que se han apropiado; al otro lado, *trabajadores libres*, vendedores de la fuerza de trabajo propia y por tanto vendedores de trabajo. *Trabajadores libres* en el doble sentido de que ni están incluidos directamente entre los medios de producción –como si fueran esclavos, siervos de la gleba, etc.–, ni tampoco les pertenecen a ellos los medios de producción –a la inversa de lo que ocurre con el campesino que trabaja su propia tierra, etc.– hallándose, por el contrario, libres y desembarazados de esos medios de producción. Con *esta polarización del mercado de mercancías* están dadas las condiciones fundamentales de la producción capitalista. La relación del capital presupone la *escisión entre los trabajadores y la propiedad sobre las condiciones de realización del trabajo*. Una vez establecida la producción capitalista, la misma no sólo mantiene esa división sino que la *reproduce en escala cada vez mayor*. El proceso que crea la relación del capital pues no puede ser otro que el proceso de *escisión entre el obrero y la propiedad de sus condiciones de trabajo*, proceso que por una parte, transforma en capital los medios de producción y de subsistencia sociales, y por otra convierte a los productores directos en *asalariados*. La llamada acumulación originaria no es, por consiguiente, más que *el proceso histórico de escisión entre productor y medios de producción*. Aparece como “*originaria*” porque configura la *prehistoria del capital* y del modo de producción correspondiente al mismo (Marx, 1976a: 982-983; énfasis en el original).

No es extraño que estas formas específicas que adopta el capital como relación social en su proceso de acumulación se reproduzcan con posterioridad en los estados oligárquicos de América Latina, tras la independencia política. Por consiguiente, que la aplicación de las leyes de expropiación de tierras comunales y el proceso de desamortización sufrido en los países de acumulación originaria sea similar al de América Latina. Veamos:

El proceso de expropiación violenta de las masas populares recibió un nuevo y terrible impulso en el siglo XVI con la Reforma y, a continuación, con la expoliación colosal de los bienes eclesiásticos [...] En el siglo XIX, como es natural, se perdió hasta el recuerdo de la conexión que existía entre el campesino y la propiedad comunal. Para no hablar de los tiempos posteriores ¿qué *farthing*, cuarto de penique, de compensación recibió entonces la población rural por los 3.511.770 acres de tierras comunales (1.421.097 hectáreas) que les fueron arrebatadas entre 1801 y 1831, y que los terratenientes donaron a los terratenientes a través del parlamento? *El último gran proceso de expropiación* que privó de la tierra al campesino fue el llamado despojamiento de las fincas que consistió en realidad en barrer de ellas a los hombres. Todos los métodos ingleses considerados hasta ahora culminaron en el “despojamiento” [...] de tal suerte que los trabajadores agrícolas ya no encuentran el espacio necesario para su propia vivienda ni siquiera en el suelo cultivado por ellos (Marx, 1976a: 901-911; énfasis en el original).

La conclusión sobre este movimiento de cercamiento de tierras y expropiación de la propiedad comunal agrícola, *cottages*, es clara:

La expoliación de los bienes eclesiásticos, la enajenación fraudulenta de las tierras fiscales, el robo de la propiedad comunal, la transformación usurpatoria, practicada con el terrorismo más despiadado, de la propiedad feudal y clánica en propiedad privada moderna fueron otros tantos *métodos* idílicos de la *acumulación originaria*. Esos métodos conquistaron el campo para la agricultura capitalista, incorporaron el suelo al capital y crearon para la industria urbana la necesaria oferta de un proletariado enteramente libre (Marx, 1976a: 917-918; énfasis en el original).

La aplicación estricta de las leyes de expoliación de tierras comunales y otros métodos idílicos son complementarios a las leyes de vagos y maleantes creadas con el fin de evitar la holgazanería y proporcionar la mano de obra necesaria para obrajes y manufacturas. En esta dinámica, el recorrido de las leyes dictadas en Inglaterra o Francia no dista de las aplicadas en cualquier país de América Latina tres siglos después (Cueva, 1980; Menjívar, 1980). Citemos un ejemplo de las leyes promulgadas por Enrique VIII en 1530:

Los pordioseros viejos e incapacitados para trabajar reciben una licencia de mendicidad. Flagelación y encarcelamiento,

en cambio, para los vagabundos vigorosos. Se les debe atar a la parte trasera de un carro y azotar hasta que la sangre mane del cuerpo; luego han de prestar juramento de regresar a su lugar de nacimiento o sitio donde hayan residido durante los últimos tres años y de ponerse a trabajar [...] En caso de segundo arresto por vagancia, ha de repetirse la operación y cortarse media oreja al infractor, y si se produce una tercera detención, se debe ejecutar al reo como criminal inveterado y enemigo del bien común (Marx, 1976a).

Otro edicto promulgado por Eduardo VI en 1547 establecía que los jueces de paz, “una vez recibida la denuncia, deben perseguir a los bribones. Si se descubre que un vagabundo ha estado holgazaneando durante tres días, debe trasladársele a su lugar de nacimiento, marcarle en el pecho una letra V con un hierro candente y ponerlo allí a trabajar, cargado de cadenas, en los caminos y otras tareas [...] Toda persona tiene derecho a quitarles a los vagabundos sus hijos y retener a estos como aprendices: a los muchachos hasta los 24 años y a las muchachas hasta los 20 años. Si huyen, se convertirán, hasta esas edades, en esclavos de sus amos, que pueden encadenarlos, azotarlos, etc. a su albedrío. Es lícito que el amo coloque una argolla de hierro en el cuello, el brazo o la pierna del esclavo, para identificarlo mejor y que esté más seguro” (Marx, 1976a: 919-920).

Este proceso histórico se repite en América Latina durante la configuración de los estados-nación, corroborando las tesis de Agustín Cueva de un desarrollo capitalista por la vía oligárquica.

La gran transformación acaecida en Europa durante los siglos XVI al XIX, Revolución Burguesa y Revolución Industrial, se valida por medio del capitalismo colonial y la apropiación del excedente amasado en las colonias. Dichos caudales aceleran el proceso de acumulación originaria de capital, y, al mismo tiempo, posibilitan la consolidación del mercado interno, unidad sobre la cual se levantan todas las relaciones sociales de producción capitalistas.

La expropiación y desalojo de una parte de la población rural no sólo libera y pone a disposición del capital industrial a los trabajadores, y junto a ellos a sus medios de subsistencia y su material de trabajo, sino que además crea el mercado interno. [Pero] sólo la gran industria proporciona, con las máquinas, el fundamento constante de la agricultura capitalista, expropia radicalmente a la inmensa mayoría de la población rural y lleva a término la escisión entre la agricultura y la industria doméstico-rural, cuyas raíces –la hilandería y tejeduría– arranca. Conquista por primera vez para el capital industrial, pues, todo el mercado interno (Marx, 1976a: 936-937).

La conquista del mercado interno, la consolidación de un proceso de extracción de excedente transformado en capital y el capital en plusvalor fundamenta un tipo de relaciones sociales y técnicas de producción donde el Estado-nación impone límites al proceso de concentración y centralización del capital industrial. Las políticas proteccionistas tienen aquí su origen: poner cortapisas a posibles países competidores que desean introducir sus productos en el mercado interno con la finalidad de apoderarse y controlar su desarrollo.

La división internacional del trabajo, la producción y los mercados dan sus frutos en el proceso de concentración y centralización del capital. Los imperios ceden el lugar a los imperialismos y con ello se inicia una nueva fase. No sin antes dejar en claro que “el descubrimiento de las comarcas auríferas y argentíferas en América, el exterminio, esclavización y soterramiento en las minas de la población aborigen, la conquista y el saqueo de las Indias orientales, la transformación de África en un coto reservado para la caza comercial de pieles negras, caracterizan los albores de la era de la producción capitalista. Estos procesos idílicos constituyen factores fundamentales de la acumulación originaria” (Marx, 1976a: 939).

Segundo, el proceso de acumulación de capital tras la Independencia:

Disuelto el imperio español de ultramar y consolidado el imperialismo británico, las colonias acceden a la independencia en las dos primeras décadas del siglo XIX, pero el mundo que encuentran no es el mundo del siglo XVI. El imperialismo como proceso de configuración de las relaciones de poder a nivel internacional condiciona cualquier tipo de desarrollo. La concentración del capital da origen a los monopolios, a la fusión del capital bancario e industrial. La disolución de los imperios poseedores de territorios y la emergencia de imperialismos poseedores de poder político, económico y cultural en su trato con países advenedizos redefinen el capitalismo, y las grandes potencias emergentes se reparten los mercados. Gran Bretaña será la gran beneficiaria de dicho proceso.

La doble tragedia de los países en desarrollo consiste en que no sólo fueron víctimas de ese proceso de concentración internacional sino que posteriormente deben tratar de compensar su atraso industrial, es decir, realizar la acumulación originaria de capital industrial en un mundo que está inundado con los artículos manufacturados por la industria ya madura, occidental. En otras palabras: en tanto que entre los siglos XVI y XIX, el mercado mundial y la economía mundial impulsaron la industrialización de Occidente, sobre todo por la afluen-

cia a esa región de las riquezas del suelo y del capital-dinero, fuentes principales de la acumulación originaria de capital industrial, desde fines del siglo XIX el mercado mundial y la economía mundial son dos obstáculos principales a la industrialización del Tercer Mundo, precisamente en la medida en que frenan la acumulación originaria de capital industrial (Mandel, 1977: 175).

Así, América Latina con su oro y plata, la producción de azúcar, añil y tintes para la industria textil, amén de otros productos, y África con la aportación de esclavos en los siglos XVI y XVIII son las fuentes principales que permiten el desarrollo del capitalismo industrial del siglo XIX en Europa¹⁵.

El sistema colonial hizo madurar, como plantas de invernadero, el comercio y la navegación. “Las sociedades Monopolia” constituían poderosas palancas de la concentración de capitales. La colonia aseguraba a las manufacturas en ascenso un mercado donde colocar sus productos y una acumulación potenciada por el monopolio del mercado. Los tesoros expoliados fuera de Europa directamente por el saqueo, por la esclavización y las matanzas con rapiñas, refluían a la metrópoli y se transformaban allí en capital [...] El sistema colonial arrojó de un solo golpe todos los viejos ídolos por la borda. Proclamó la producción de plusvalor como fin último y único de la humanidad (Marx, 1976a: 942-943)¹⁶.

A MODO DE CONCLUSIÓN

La historia del imperio español de ultramar, así como las estructuras sociales y de poder sobre las cuales asentaron su dominio, expresan un cambio de cosmovisión a nivel mundial. La razón cultural de Occidente se formula de manera lógica. La invención de América abre el mundo al universo infinito. El globo terráqueo adquiere su uniformidad geopolítica y la civilización europeo-occidental justifica su colonización en nombre de la doctrina católica, apostólica y romana.

La transposición de nuevas estructuras de poder y la emergencia del capitalismo colonial integran a la región, junto con África, al proceso de acumulación de capital originaria. Es la llamada por Eric Williams triangulación entre África, América e Inglaterra. Dicho proceso cons-

15 Para el papel de África en el proceso de acumulación, ver Williams (1975) y Rodney (1982).

16 Para una historia reciente sobre todo el proceso de colonización ver Ferro (2000).

tituye la clave para entender los criterios políticos y económicos sobre los cuales se desarrollan el expolio y la extracción de excedente de las colonias. El proceso se extiende durante todo el período de la trata y el comercio de esclavos modernos, igualmente, mientras permanece intacto el poderío del imperio español. A medida que otros países disputan su hegemonía, España y Portugal se ven obligados a ceder parte de su monopolio. La piratería y la pérdida del monopolio del comercio son realidad a principios del siglo XVIII y ello se vuelve evidente tras la firma del Tratado de Utrecht, donde Gran Bretaña obtiene la posibilidad de comerciar con esclavos abriendo el monopolio español al comercio inglés. Dicho tratado de 1713, es el comienzo del declive cuya caída se expresa simbólicamente en la pérdida de Cuba tras la guerra hispano-norteamericana-cubana en 1898. Crisis de generación en España y pérdida de las últimas posesiones en ultramar; Gran Bretaña toma el relevo, pero el capitalismo colonial no está en juego. El desarrollo de la manufactura y la Revolución Industrial son nuevas formas de dominio donde el capitalismo colonial es subsumido bajo la forma de producción para el mercado interno y, dentro de él, el capital industrial ocupa el puesto de generador del proceso capitalista de producción en su fase más desarrollada: el imperialismo contemporáneo. El presente está en las nuevas formas de extracción de excedente: el plusvalor relativo. Si la esclavitud es una negación de los derechos del hombre, esta se condena en el comercio, venta y compra, pero se mantendrá como institución mientras exista su propiedad. Se concede la libertad de vientre y se denuncia la trata, pero la posesión seguirá siendo legal durante varias décadas más.

La estructura social de la colonia se mantuvo sin grandes altibajos. La inmovilidad producto de las formas oligárquicas de dominación generó un poder casi omnímodo y sin contrapesos. La Corona mandó; sin embargo, el paso del tiempo debilitó su poder; tres siglos no pasan en vano, y sus leyes terminaron por ser acatadas pero no cumplidas. La independencia de las colonias estaba cerca. La crisis de inicios del siglo XIX en España con el secuestro de Fernando VII a manos del imperio francés fue un buen momento para que los criollos negociaran un mejor estatus dentro del imperio. La negativa o falta de visión desde la península radicaliza el movimiento de protesta. Las cortes de Cádiz constituyen ese clímax y el debate deja sin grandes opciones la petición de autonomía regia a las provincias de ultramar. Los criollos se alzan en armas y se declara posteriormente la guerra a muerte a la Corona.

Iniciadas las guerras por la soberanía y declarada la independencia, los cambios en la estructura social y de poder poscolonial no serán, ya apuntamos, significativos. La vía oligárquica del desarrollo del capitalismo se impone como la fórmula para la creación de los estados-nación. Las luchas democráticas son prontamente derrotadas y con ello la

posibilidad de un orden transformador. El capitalismo latinoamericano inicia su andadura; pero la herencia colonial impone los límites.

Pues es claro que la plena incorporación de América Latina al sistema capitalista mundial, cuando este alcanza su estado imperialista en el último tercio del siglo XIX, no ocurre a partir de un vacío, sino sobre la base de una matriz socioeconómica preexistente, ella misma moldeada en estrecha conexión con el capitalismo europeo y norteamericano en su fase protoimperialista (Cueva, 1980: 11-12).

Sin embargo, esta herencia colonial se expresa ya en la estructura social del orden oligárquico y en su propio desarrollo interno.